

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0281 /

EN CONCON, 27 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 24 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto Municipal año 2025 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- G. Decreto 3360 del 31.10.2023 que establece modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales.
- H. Ordinario N°34 del 24 enero 2025 con autorizado exención de pago del 99% de derechos municipales para filmaciones.

CONSIDERANDO:

Que en el marco del plan de acción 2025 de la Dirección de Cultura, este proyecto cinematográfico se alinea con los objetivos de promoción y desarrollo cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local y el acceso a la cultura para todos los habitantes, fortaleciendo un impacto cultural, social y económico, a través del fortalecimiento del talento artístico local, brindando una plataforma a los actores y actrices de la comuna, promoviendo la participación de grupos de adultos mayores y generando oportunidades económicas y de aprendizaje junto a connotados actores y actrices nacionales. Qué la proyección nacional e internacional del largometraje permitirá que la comuna de Concón sea reconocida y valorada por su riqueza cultural y natural incentivando el turismo y la cultura.

DECRETO:

- 1. **AUTORICÉSE**, exención de pago del 99% de derechos municipales para el largometraje "Morir de a Poco", en la única filmación en espacio público plaza Patricio Lynch, en zona posterior a escenario central, el día martes 28 de enero del 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE (V)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	27 ENE 2025

STC/MST/pia

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Cultura